

A horas de Navidad, la pirotecnia se sigue ofreciendo en San Rafael por redes pese a la prohibición

23/12/2025



A pocas horas de la Navidad, la venta de pirotecnia vuelve a circular por las redes sociales, aprovechando un terreno donde es más fácil ocultar identidades y evitar controles.

En San Rafael, esta práctica viola la ordenanza 12.993, que prohíbe el uso, la tenencia y la comercialización de pirotecnia.

Diario San Rafael ya lo había advertido: los canales virtuales como Marketplace se transformaron en un “mercado paralelo” difícil de rastrear. En muchos casos, los oferentes no

publican dirección ni teléfono y sólo habilitan el contacto a través de chat, lo que complica la intervención de los organismos públicos.



Venta de juegos artificiales

Pese a los riesgos y al daño que estos elementos pueden provocar, quienes los ofrecen priorizan el lucro. En un relevamiento propio, este medio logró recopilar al menos cinco publicaciones en los últimos días donde se ofrece pirotecnia de distinto tipo.

Además, crecen las sospechas de que se trataría de personas que reciben el material desde otras provincias, ya que en Mendoza la comercialización está prohibida en todo el territorio.

PROHIBIDA EN TODA MENDOZA

En ese marco, Defensa del Consumidor de Mendoza recordó que la venta, tenencia y uso de pirotecnia está prohibida en todos los departamentos, de acuerdo con normativas municipales vigentes.



La medida apunta a proteger la salud y la integridad de la población, con especial foco en niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, personas dentro del espectro autista y animales, que suelen ser los más afectados por el ruido y las consecuencias del uso de estos productos.

Desde el organismo remarcaron que el uso de pirotecnia implica

riesgos graves, como quemaduras, incendios, lesiones auditivas y situaciones de estrés extremo. A esto se suma un punto clave: su comercialización informal o sin control multiplica el peligro, porque no hay garantías sobre el origen ni el manejo de los elementos.

Finalmente, Defensa del Consumidor insistió en que ningún producto pirotécnico puede ser ofrecido o comercializado, incluso si presenta etiquetado o una supuesta habilitación: la prohibición es total en toda la provincia.